



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 27 de septiembre de 2023

P.I.E. N° 1234/2022-2023



Hermano:

Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.

Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Erik Morón Osinaga, quien solicita al Ministro de Medio Ambiente y Agua, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

Señor Ministro, a través de la Autoridad de Fiscalización y Control de Bosques y Tierras “1. Informe y documento, si existen autorizaciones de desmonte en la Comunidad Joseravi del Municipio de Charagua. Especifique la información en relación a quién es el titular de la autorización emitida. Adjunte documentación de respaldo. --- 2. Informe y documento, si existen denuncias relacionadas con desmontes ilegales en la Comunidad Joseravi del Municipio de Charagua del Departamento de Santa Cruz; detalle qué acciones se llevaron adelante contra estas denuncias, adjunte documentación de respaldo. --- 3. Informe y documento, si tiene conocimiento de desmontes ilegales en la Comunidad Joseravi del Municipio de Charagua del Departamento de Santa Cruz, así como el uso de más de 7 “orugas” para el desmonte de la zona antes señalada; qué acciones gestionó al respecto. Adjunte documentación de respaldo”.

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma

PRESIDENTE

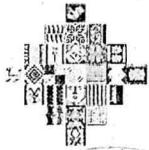
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Isidoro Quispe Huanca

TERCER SECRETARIO

CÁMARA DE SENADORES

ASAMBLÉA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

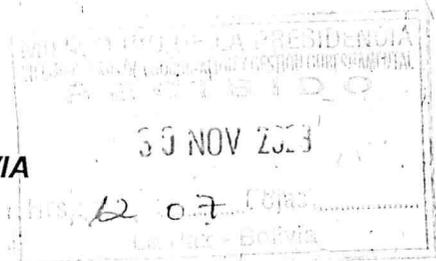
MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA



La Paz, 28 NOV 2023

MMAyA/DESPACHO N° 3419 /2023

Señor: Luis Alberto Arce Catacora PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA Presente. -



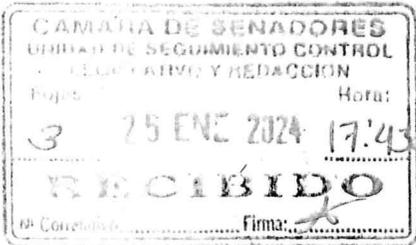
REF: RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO P.I.E. N° 1234/2022-2023

De mi mayor consideración:

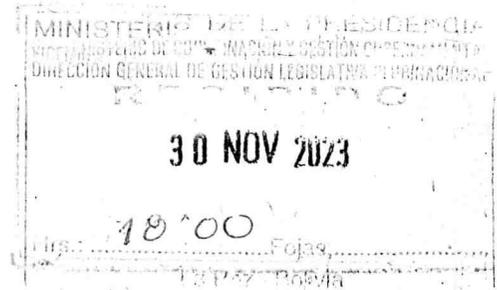
En atención a la Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 1234/2022-2023 de fecha 10 de octubre de 2023, remitida a esta Cartera de Estado a través de la Minuta de Instrucción MP. VCGG-DGGLP N° 774/2023, por el Director General de Gestión Legislativa Plurinacional del Viceministerio de Coordinación y Gestión Gubernamental dependiente del Ministerio de Presidencia, a solicitud del Senador Erik Morón Osinaga.

Al respecto, para fines consiguientes esta Cartera de Estado adjunta a la presente la información requerida, en relación a la Petición de Informe Escrito de referencia.

Con este motivo saludo a usted con toda atención.



Rubén A. Méndez Estrada MINISTRO MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA Estado Plurinacional de Bolivia



RAME/ACHC/MLBG/bmpa Adj. Lo indicado cc. Arch. E-MMAYA/2023-25248



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA BICENTENARIO

La Paz, 28 de Noviembre de 2023. ...

37

PETICIÓN DE INFORME ESCRITO (P.I.E.)

N° 1234/2022-2023

"Señor Ministro, a través de la Autoridad de Fiscalización y Control de Bosques y Tierras "

PREGUNTA N° 1.

"Informe y documente, si existen autorizaciones de desmonte en la Comunidad Joseravi del Municipio de Charagua. Especifique la información en relación a quién es el titular de la autorización emitida. Adjunte documentación de respaldo."

Respuesta 1.

La Autoridad de Fiscalización y Control de Bosques y Tierras- ABT, remite Comunicación Interna ABT – DDSC-INT-2367- 2023 de 18 de octubre de 2023, que informa lo siguiente:

"En la Unidad de Evaluación y Aprobación de Derechos de Aprovechamiento y Uso (EADAU-DDSC) revisada la base de datos de la ABT y Geodatabase, de acuerdo a la verificación del nombre del predio "Comunidad Joseravi", no se encuentra ninguna autorización con ese nombre. Por lo que se sugiere adjuntar las coordenadas, cobertura shapefile o mapa de referencias de ubicación del predio indicado, para dar información más precisa."

PREGUNTA N° 2.

"Informe y documente, si existen denuncias relacionadas con desmontes ilegales en la Comunidad Joseravi del Municipio de Charagua del Departamento de Santa Cruz; detalle qué acciones se llevaron adelante contra estas denuncias, adjunte documentación de respaldo."

Respuesta 2.

La Autoridad de Fiscalización y Control de Bosques y Tierras- ABT, remite Comunicación Interna ABT – DDSC-INT-2367- 2023 de 18 de octubre de 2023, que informa lo siguiente:

"La Unidad de Fiscalización y Control (FyC-DDSC), revisando la documentación existente en la unidad no se encontró ninguna denuncia ingresada por desmonte ilegal dentro de la Comunidad Joseravi."

PREGUNTA N° 3.

"Informe y documente, si tiene conocimiento de desmontes ilegales en la Comunidad Joseravi del Municipio de Charagua del Departamento de Santa Cruz, así como el uso de más de 7 "orugas" para el desmonte de la zona antes señalada; qué acciones gestionó al respecto. Adjunte documentación de respaldo."

Respuesta 3.

La Autoridad de Fiscalización y Control de Bosques y Tierras- ABT, remite Comunicación Interna ABT – DDSC-INT-2367- 2023 de 18 de octubre de 2023, que informa lo siguiente:

"2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO"



ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y AGUA

"El Área de Procesos Administrativos y Judiciales (PAJ-DDSC), al no contar con las coordenadas de la "COMUNIDAD JOSERAVI DEL MUNICIPIO DE CHARAGUA" no podrá realizar la respectiva verificación en la GEODATABASE información relevante y precisa con relación a la solicitud; sin embargo, de acuerdo a la revisión de SICOBWEB (Herramienta oficial de verificación de procesos P.A.S.) no se identificó Procesos Administrativos Sancionadores por la Infracción Administrativa Grave de Desmonte Ilegal"

Es cuanto tengo a bien informar.



"BOLIVIA: UN PAÍS EN AVANCE HACIA EL BICENTENARIO"